



**Acta de la Reunión del Consejo Rector
de la Federación Iberoamericana de Ombudsman, FIO
Madrid, España, 30 y 31 de enero de 2006**

En Madrid, España, a las diez horas de la mañana, del treinta de enero de dos mil seis, se da inicio a la reunión del Consejo Rector de la Federación Iberoamericana de Ombudsman, de acuerdo con la convocatoria hecha por su Presidente.

Preside los trabajos don Enrique Múgica Herzog, Presidente de la Federación Iberoamericana de Ombudsman y Defensor del Pueblo de España.

Estando presentes los **Miembros del Consejo Rector:** Enrique Múgica Herzog, Presidente de la Federación y Defensor del Pueblo de España; José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México; Beatrice Alamanni de Carrillo, Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador; Claudio Mueckay, Defensor del Pueblo de Ecuador; y Manuel María Páez Monges, Defensor del Pueblo del Paraguay.

Como invitados especiales asisten Germán Mundaraín, Defensor del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela -Presidente de la FIO durante el bienio 2003-2005- y Raizabel Díaz Acero, Directora de Asuntos Internacionales de la misma Defensoría.

En calidad de colaboradores asistieron por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México el Embajador Javier Moctezuma Barragán, Secretario Ejecutivo; Consuelo Olvera, Directora de Análisis y Divulgación y Ulises Ruizlopart, Coordinador de Asuntos Internacionales; por la Defensoría del Pueblo de Ecuador, Henry Chaves; y, como colaboradores externos, Guillermo Escobar, Profesor Titular de la Universidad de Alcalá de Henares; y María Iráizoz, Coordinadora del Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo en Iberoamérica (PRADPI).

De la Institución del Defensor del Pueblo de España asistieron, María Luisa Cava de Llano y Carrió, Adjunta Primera del Defensor del Pueblo; Manuel Aguilar Belda, Adjunto Segundo del Defensor del Pueblo; María del Mar España Martí, Secretaria General; Manuel García Viso, Director del Gabinete de Defensor del Pueblo; Francisco Vírveda Barca, Jefe responsable del Área de Estudios y Modernización;

Carmen Ortiz Bru y Silvia Martín Honrubia, miembros del Gabinete del Defensor del Pueblo.

El Presidente de la FIO, Enrique Múgica, dirige unas palabras de saludo a los asistentes a la reunión del Consejo Rector y da lectura a la carta recibida por Alicia Beatriz Pierini, Defensora del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires (Argentina) manifestando su imposibilidad de acudir a la reunión debido a que la actualidad social de su país la impide salir del mismo; y posteriormente procede a abrir el tratamiento de los puntos que componen el orden del día:

PRIMERO: Orden de prelación de las Vicepresidencias y Acta del Comité Directivo. Funciones de las Vicepresidencias y delegación de responsabilidades.

Acta de la X Asamblea de la FIO

El Presidente de la Federación manifiesta la conveniencia de aplazar a la sesión de tarde la aprobación del Acta de la X Asamblea de la Federación Iberoamericana de Ombudsmen (Asunción, Paraguay, 17 de noviembre de 2005) por si algún miembro cree necesario realizar alguna observación o sugerencia a la redacción de la misma. Todos los miembros están de acuerdo y se propone que este asunto se posponga a la sesión de la tarde por si algún miembro del Consejo Rector no hubiera tenido la posibilidad de leerla.

Orden de prelación de las Vicepresidencias

El Presidente de la FIO Enrique Múgica, destaca que, en relación a este punto, que más que el orden de las Vicepresidencias, lo fundamental es el trabajo en equipo, por lo que está convencido de que se llegará a un acuerdo por consenso.

Seguidamente, da lectura a la misiva de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, Beatrice Alamanni de Carrillo, en la que propone al Consejo Rector ocupar la Vicepresidencia Segunda.

Toma la palabra la Procuradora y aclara que el contenido de la mencionada carta no tiene carácter personal, sino que recoge la visión de su Procuraduría, en cuanto a la pertinencia de que su institución desarrolle un rol particular dentro de Centro América. La propuesta la somete a la consideración del resto del Consejo rector.

El Defensor del Pueblo de la República del Paraguay, Manuel María Páez Monges y Claudio Mueckay, Defensor del Pueblo de Ecuador, apoyan la propuesta de la Procuradora.

Sin otras aportaciones de los miembros del Consejo, Enrique Múgica, como Presidente de la Federación, propone el siguiente orden de prelación y delegación de responsabilidades:

VICEPRESIDENCIA PRIMERA

José Luis Soberanes Fernández

Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México

Competencia: Reforma estatutaria y preparación de la Asamblea Extraordinaria, migraciones.

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA

Beatrice Alamanni de Carrillo

Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador

Competencia: Pueblos indígenas, personas privada de libertad.

VICEPRESIDENCIA TERCERA

Claudio Mueckay

Defensor del Pueblo de la República de Ecuador

Competencia: Grupos vulnerables (Infancia/ Tercera Edad/ Personas con discapacidad/Mujer)

VICEPRESIDENCIA CUARTA

Manuel María Páez Monges

Defensor del Pueblo de la República del Paraguay

Competencia: Promoción de la figura del Ombudsman en los países de Iberoamérica en los que no existe

VICEPRESIDENCIA QUINTA

Alicia Beatriz Pierini

Defensora del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires (República Argentina)

Competencia: Desarrollo e impulso de las Defensorías estatales, regionales-autonómicas y provinciales

El orden propuesto y las responsabilidades son aprobadas por unanimidad y el Presidente prosigue con el orden del día.

SEGUNDO: Actividades iniciadas durante el mandato anterior y seguimiento de las mismas. Redefinición del PROGRAMA DE APOYO A LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO DE IBEROAMÉRICA (PRADPI). Conexión con el programa de Cumbres Iberoamericanas.

Seguimiento de las actividades iniciadas durante el mandato anterior

El Presidente de la FIO da la palabra a Germán Mundaraín, Defensor del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela y Presidente de la FIO durante el período noviembre/2003 – noviembre/2005. Durante su mandato se ha realizado una serie de actividades recogidas en los Informes de Gestión 2004/2005.

Comienza su exposición mencionando que el actual Consejo Rector de la FIO posee una característica única y es que todos son miembros reelectos en su cargo por lo que hay que aprovechar esta particularidad para mantener la unidad de acción y al mismo tiempo fortalecer a la Federación con la incorporación de nuevos miembros.

Prosigue el Defensor de Venezuela manifestando que es necesario un acercamiento a la Organización de Estados Americanos (OEA) y que ésta, a su vez, pueda institucionalizar el trabajo de las Defensorías y la Federación.

Asimismo, expone la necesidad de aumentar la colaboración con la Unión Europea, para lo cual se cuenta con la representación de España y Portugal. Por otro lado, se señala la importancia de ampliar relaciones con Naciones Unidas, por ser el organismo que más instituciones posee en materia de Derechos Humanos, tanto desde dentro del grupo Latinoamericano como desde el Europeo.

Del mismo modo, expresa Germán Mundaraín hay que considerar la circunstancia de que uno de los miembros del Consejo Rector, el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, José Luis Soberanes sea Presidente de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano y Vicepresidente del Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (CIC). Todo ello con la visión de forjar una profunda fusión entre FIO- RED-EUROPA, a favor de las Defensorías y de los Derechos Humanos.

Informa, asimismo que, en la actualidad el Sr. Morten, antiguo Secretario de del Fondo Especial para Ombudsman e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en América Latina y el Caribe, ha sido reelegido miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CEDR), circunstancia que se debe tener en cuenta a la hora de buscar apoyos para participar en las reuniones de los Comités de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Asimismo, resalta la importancia de que España obtenga en este momento la Presidencia de la FIO ya que supone un refuerzo importante para la presencia de la FIO en las posiciones y políticas de los grupos de trabajo de Derechos Humanos de la Comisión.

Propone también un acercamiento con el Proveedor de Justicia de Portugal y expone que, para ello, el mejor valedor es el Presidente.

Hace referencia a la importante alianza formada por FIO- UAH (Universidad de Alcalá de Henares), expresando que, aunque cada parte de esta alianza versa sobre dos temas diferentes, por una parte Derechos Humanos y, por otra, Educación, hay que hacer esfuerzos para que esta cooperación se mantenga en virtud de los buenos resultados obtenidos.

El Defensor del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela afirma que la Universidad de Alcalá ha logrado en los últimos años una gran experiencia en Derechos Humanos. Ésta ha proporcionado todo su conocimiento y ayuda para el buen funcionamiento de las actividades de formación y desarrollo institucional de la FIO, lo que ha supuesto que los resultados de los cursos de capacitación de los funcionarios de las Defensorías de América Latina, financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) a través del Programa Regional de Ayuda a las Defensorías del Pueblo Iberoamericano (PRADPI), hayan sido considerados por los participantes muy positivos y de gran calidad.

Germán Mundaraín insiste en la importancia de mantener el impulso y posicionamiento de los informes realizados por la FIO en temas de Derechos Humanos. En este sentido, agradece muchísimo al PRADPI la labor realizada y destaca su importancia, al igual que la del Portal como plataforma tecnológica de recursos y comunicación FIO.

Germán Mundaraín lanza la propuesta de fomentar un posible Convenio entre la Universidad de Alcalá de Henares y otras Universidades Latinoamericanas, lo que llevaría al desarrollo, al intercambio de conocimientos y expertos en los temas de Derechos Humanos, así como al fortalecimiento de la Democracia y Estado de Derecho. En este sentido, se hace referencia a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y la Universidad Central de Venezuela, entre otras.

El Defensor del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela finaliza exponiendo su seguridad de que con la actual Presidencia vendrán tiempos de consolidación para la Federación.

Redefinición del PROGRAMA REGIONAL DE APOYO A LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO EN IBEROAMÉRICA (PRADPI)

El Presidente de la FIO ofrece la palabra a María Iráizoz, Coordinadora del Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo en Iberoamérica (PRADPI), la cual comienza su exposición delimitando los componentes del Programa: asesoría técnica, portal FIO, difusión y promoción de los Derechos Humanos.

Explica el plan de trabajo y contenidos de 2006 puntualizando sus objetivos:

- En primer lugar, el programa se basaría en una formación más académica, donde se incluyen el portal FIO y los cursos on line divididos en módulos: Derechos Humanos; Estado de Derecho y Derechos Humanos; y Democracia y Derechos Humanos.
- En segundo lugar, se desarrollarían seminarios presénciales, con contenidos prácticos. Éstos se celebrarían, como hasta ahora, en Cartagena de Indias (Colombia), Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) y Antigua Guatemala (Guatemala), por estar ubicados los centros con los que cuenta la AECI en América Latina.
- En tercer lugar, se vislumbra como fundamental el tema de la promoción y difusión en Derechos Humanos, haciendo hincapié en la página web, la cual hay que actualizar constantemente con noticias FIO.

Finalmente, María Iráizoz insiste en que los Informes Anuales realizados por la FIO son muy importantes y que han que ser realizados por expertos.

Enrique Múgica cede el turno a Guillermo Escobar, Profesor Titular de la Universidad de Alcalá de Henares y responsable de la preparación y ejecución del Informe Anual.

El Profesor comienza explicando que hay que potenciar el portal FIO recordando y dando a conocer la base de datos que posee la página web, el *gestor documental sobre Derechos Humanos* en donde se incluye un número importante de documentos como resoluciones y datos de las distintas Defensorías. Asimismo, solicita de las Instituciones un corresponsal de cada una de ellas para conseguir información y facilitar el trabajo del portal. También invita a los miembros del Consejo Rector a que sean miembros del Comité Asesor de la nueva Revista electrónica.

Guillermo Escobar alude a los cursos de formación on line, los cuales se desarrollan en módulos de doce semanas cada uno. Destaca que se han firmado algunos convenios con las Defensorías para la incorporación de alumnos y que, en la actualidad, se ha conformado la Red de Antiguos Alumnos de cursos on line.

Por otra parte, establece los criterios que se utilizan para la elaboración del Informe de la FIO sobre Derechos Humanos.

1. El Consejo Rector de la FIO elige el tema sobre el que va a versar dicho Informe.
2. Cada Defensoría selecciona a colaboradores que trabajan con un modelo temático para dar uniformidad al informe.
3. La Universidad de Alcalá revisa el trabajo realizado por las Defensorías y sobre esta base elabora una síntesis y un borrador de recomendaciones.

4. La Universidad de Alcalá somete dicho borrador de recomendaciones a la opinión de los colaboradores y de un Comité Asesor que lo conforman expertos de organismos e instituciones de reconocido prestigio internacional como de Naciones Unidas, OEA, los cuales opinan y crean observaciones sobre ese primer borrador.
5. Sobre ese documento, se realiza un segundo borrador que se traslada a los Defensores, Procuradores, Proveedores, Comisionados y Presidentes de Comisiones para que realicen sus observaciones.
6. El tercer texto, se presenta al Presidente de la FIO que es quien realiza la aprobación final.

La peculiaridad de este Informe es que se elabora por los servicios de cada Defensoría a través del conocimiento directo de las quejas presentadas en cada materia por los ciudadanos de los países iberoamericanos. Además, se cuenta para su elaboración con un tiempo récord, que es de tres meses.

El Profesor Guillermo Escobar pide para un futuro más tiempo para elaborar el informe, una mayor difusión por parte de las Defensorías en sus Estados y la continuación de mecanismos de seguimiento de las recomendaciones de los Informes que ya inició Germán Mundaraín durante el anterior mandato.

Cuarto Informe de la FIO

El Defensor del Pueblo de Paraguay, Manuel María Páez Monges, propone que el tema para el Informe del 2006 se base en el Sistema Penitenciario en Iberoamérica o Democracia y Defensorías del Pueblo. Propuesta que es apoyada por Claudio Mueckay, Defensor del Pueblo de Ecuador, al considerar que el Sistema Penitenciario en Iberoamérica atraviesa una situación crítica.

Germán Mundaraín explica que sería conveniente seguir la línea de trabajo del Congreso de Paraguay en el sentido que el tema del Informe coincida con el que se trate en el Congreso que se celebrará en Noviembre de 2006 en Argentina y que está dedicado a los Derechos económicos, sociales y culturales, por lo que habrá que escoger asuntos que estén en sintonía y a la vez, que se encuentren entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

María Iraízoz propone que no sólo se elija el tema del Informe para el año 2006, sino que ya que el Consejo Rector está reunido y atendiendo a una de las peticiones del Profesor Escobar para contar con más tiempo en la realización del Informe, que se seleccionen los dos temas a tratar durante el mandato de la Presidencia 2005-2007. La propuesta es bien recibida por parte del Consejo Rector.

Beatrice Alamanni, Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, propone que para el año 2006 se estudie la cuestión del acceso a la Salud, ya que lo considera un asunto de extrema importancia y siempre de actualidad en Iberoamérica.

José Luis Soberanes, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, está de acuerdo con tratar el asunto del Sistema Penitenciario para el Informe de 2007 y propone que para el de 2006 se hable de la Salud con especial incidencia en la problemática del Sida (VIH).

Después de debatir, el Consejo Rector aprueba los temas de los Informes: para el año 2006 el Acceso a la Salud haciendo hincapié en el problema del Sida; para el 2007, el Informe versará sobre la situación del Sistema Penitenciario.

Conexión con el programa de Cumbres Iberoamericanas

Se subrayó la importancia de estrechar las relaciones con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), creada en la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno, de forma que la FIO pueda tener una presencia mayor en las Cumbres, en lo referido a los asuntos relacionados con los Derechos Humanos.

Manuel Aguilar, Adjunto Segundo del Defensor del Pueblo de España, informó sobre las conversaciones mantenidas con Enrique Iglesias (SEGIB) y Edmundo Jarquím, miembro de la Secretaría, las cuales permiten la continuidad y la consecución de programas en este campo a las Defensorías del Pueblo. Al igual que se cuenta con la Red de Seguridad Social y Juventud, hay que crear un espacio para la creación de una Red de Defensorías estrechamente relacionada con las Cumbres.

TERCERO: Secretaría Técnica de la FIO y propuesta de la pertinente modificación estatutaria.

Propuesta de la pertinente modificación estatutaria

Germán Mundaraín toma la palabra manifestando que, a su parecer, los grandes temas a reformar, serían: Secretaría Técnica; el estudio de la solicitud de incorporación de las Defensorías Municipales; la no modificación del carácter Iberoamericano; la rotación de Vicepresidencias; y el establecimiento de atribuciones concretas a cada una de las Vicepresidencias.

El Embajador Javier Moctezuma, ratifica el ofrecimiento de su predecesor, el Embajador Campos Icardo, a los efectos que la celebración de la Asamblea Extraordinaria tenga lugar en México. El Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, José Luis Soberanes, conforme a las competencias

que le han sido atribuidas, como se refleja en el punto primero del presente Acta, se compromete a elaborar el borrador de la reforma estatutaria.

Toma la palabra el Presidente de la FIO que resalta la importancia del carácter iberoamericano manifestando que, si hay interés por parte de la Federación de establecer una relación de cooperación con las Cumbres Iberoamericanas, y de forjar una alianza cultural entre dos idiomas (español y portugués), la FIO debe mantener su carácter iberoamericano.

Secretaría Técnica de la FIO

Se incorpora a la discusión del tema de la reforma el asunto de la carta presentada por el Instituto Iberoamericano de Derechos Humanos (IIDH), actual Secretaría Técnica de la FIO, en la que pone a disposición del Consejo Rector la función que viene desempeñando desde la creación de dicha Federación.

Se ponen de manifiesto las opiniones del Consejo y la mayoría establece que la FIO debe contar con una Secretaría fedataria, propia y autónoma. Ésta debe ampliar su trabajo y perspectivas, lo que hace imprescindible su independencia.

En este sentido, se recogen dos propuestas sobre Secretaría Técnica. Por un lado, se propone una Secretaría ubicada en un Estado miembro de la Federación con un Secretario General, figura que puede ser desempeñada por un ex Defensor. Por otro, el que la Secretaría fuera itinerante y se estableciera en la Defensoría que, en ese momento ostente la Presidencia.

En cuanto al escrito remitido por el IIDH, se decide elaborar un borrador de respuesta al Instituto que se presentará el segundo día de la reunión para la consideración de los miembros del Consejo Rector.

La reunión del Consejo se interrumpe para almorzar.

En la sesión de la tarde se hace referencia al punto primero del orden, referido a la aprobación del Acta de la X Asamblea General de la FIO celebrada en Asunción (Paraguay) el 17 de noviembre de 2005, y que se postergó para la tarde en función de que pudiera ser estudiada por los participantes.

El Defensor del Pueblo de Ecuador, Claudio Mueckay realiza una pequeña observación al Acta que sería subsanada por Raizabel Díaz Acero, Directora de Asuntos Internacionales del Defensor del Pueblo de Venezuela, que ostentaba la anterior Presidencia. Posteriormente, se toma la decisión de que se reenviará a los miembros para su aprobación. Se manifiesta por parte de los demás miembros del Consejo Rector su conformidad con el contenido de dicho Acta.

Se reabre el debate sobre la reforma estatutaria manifestando que, conforme a los Estatutos, para que dicha reforma sea viable, son necesarias las 2/3 partes de los votos de los titulares de las instituciones nacionales, como establece el artículo 10

del propio Estatuto por lo que es preciso contar con el apoyo de la mayoría de los representantes nacionales.

Se proponen fechas para mantener una reunión anterior a la Asamblea Extraordinaria para el análisis del primer borrador del Estatuto. La misma puede producirse durante la reunión del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Ginebra.

CUARTO: Plan de actuación: proyectos y fondos participados. Posibilidad de elaborar un plan autónomo de financiación, contando con aportaciones nacionales e internacionales.

Se destaca la importancia que ha supuesto el Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo Iberoamericanas (PRADPI) financiado en sus inicios por la Unión Europea y posteriormente por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), siendo ejecutado por CICODE (Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo), Institución dependiente de la Universidad de Alcalá.

Por ello, se considera la necesidad de mantener su continuidad para lo que se menciona la necesidad de buscar nuevas entidades de financiación que posibiliten su permanencia.

Se señala como prioritario reforzar las vías de comunicación con las Instituciones Comunitarias a fin de presentarles los Informes Anuales así como las actividades contempladas en el Programa para su posible financiación.

En este sentido, se muestra la conveniencia de institucionalizar la presentación del Informe y, para ello, se sugiere que el Presidente de la FIO acompañado por el Rector de la Universidad de Alcalá y del equipo de trabajo del Informe, presenten las recomendaciones en el Parlamento Europeo y en los grupos de Derechos Humanos de la Unión Europea.

Asimismo, se resalta la importancia de darlos a conocer en el Sistema de Naciones Unidas, por lo que se apunta la necesidad de solicitar un encuentro con el Secretario General de Naciones Unidas y con la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, así como con el Secretario General de la OEA, con el Secretario General Iberoamericano y con el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para solicitar fondos para el mantenimiento de dicho Programa.

Se afirma de nuevo la necesidad de estrechar los lazos con la Secretaría de la Cumbre Iberoamericana ya que la misma está solicitando de Naciones Unidas el estatus de observador y este asunto puede favorecer a la FIO.

Por otro lado, se expone la idea de que se encuentre una fórmula de autofinanciación a través de unas cuotas en función de la capacidad económica y circunstancias sociales de cada Defensoría.

En este punto finaliza la primera jornada de trabajo.

A las once horas del día 31 de enero de 2006 continúan los trabajos iniciados el día anterior. Se comienza con la lectura del borrador de la carta dirigida al Instituto Iberoamericano de Derechos Humanos propuesta en la jornada anterior. Dicha carta es aceptada y aprobada, por lo que se determina que será enviada inmediatamente.

QUINTO: Difusión de publicaciones. Difusión externa de las actividades FIO en el ámbito de la defensa de los derechos humanos (posibilidad de convenios: Asociaciones de prensa, redes iberoamericanas, instituto de derechos humanos,...)

El contenido de este punto se ha analizando a lo largo de toda la reunión y, por lo tanto, del presente Acta, por lo que se remite al resto de puntos tratados en el orden del día. Sin embargo, se resalta que sería importante mantener contactos con las Asociaciones de Prensa para explicarles las actividades que desarrolla la FIO, así como las diferentes Defensorías en el campo de los Derechos Humanos, de forma que se permita una mayor difusión tanto de las actividades llevadas a cabo como de las resoluciones que se vienen produciendo en la Federación.

SEXTO: Propuestas de calendario de reuniones. Definición del asunto monográfico a tratar en el próximo Congreso Anual. Oportunidad de contar con los materiales procedentes de premio Rey de España en la programación de ponencias (inauguración sedes, aniversarios relevantes, homenajes,...)

Propuestas de calendarios de reuniones

Se propone como fecha definitiva para la celebración de la Asamblea Extraordinaria de la FIO los días 19 y 20 de junio de 2006, en Nuevo Vallarta (México) y la reunión del Consejo Rector el día 21 en el mismo lugar.

La Asamblea Ordinaria Anual, que tendrá lugar en Argentina, está prevista que se celebre en la última semana de noviembre, no obstante, todavía no se han concretado las fechas.

Premio de Derechos Humanos Rey de España

En cuanto al Premio de Derechos Humanos Rey de España, la Secretaria General del Defensor del Pueblo de España, informa de las actuaciones realizadas en relación con el patrocinio de la entidad premiada (Pastoral da Criança) y del calendario previsto para la presentación de las próximas convocatorias.

Se llega al acuerdo en el Consejo Rector de que dicho premio debe ser promocionado en cada una de las Defensorías, a fin de darle más presencia en el ámbito de los Derechos Humanos. Asimismo, que las propuestas de cada uno de los países sean canalizadas por medio de las Defensorías nacionales que, a su vez, las transmitirán a los organizadores con sus comentarios por medio de la Presidencia de la FIO.

SÉPTIMO: Ruegos y preguntas

- En primer lugar, se hace referencia a la nota recibida por parte del International Ombudsman Institute (IOI). La Comisión Nacional de Derechos Humanos de México explica que se trata de crear un programa de capacitación de capacitadores en Derechos Humanos. Se decide que el asunto se estudiará una vez que se tengan todos los datos sobre el programa. Se distribuye un Manual de Conformación elaborado por el IOI a cada uno de los miembros del Consejo Rector.
- En segundo lugar, se analiza la carta emitida por Álvaro Garcé García y Santos, Comisionado Parlamentario de Uruguay solicitando su ingreso en la FIO.

Se establece que no es posible aceptar la petición ya que se trata de una Defensoría temática y los Estatutos de la Federación establecen que deben ser organismos de los países iberoamericanos de ámbito nacional, estatal, regional- autonómico o provincial. Se propone responder a la carta informando que, no es posible atender su solicitud como miembro de pleno derecho hasta que no se cree la figura a nivel nacional. Sin embargo, se le informa que podrá asistir como observador en los Congresos.

- En cuanto a la petición de incorporación a la FIO solicitada por Paul Rodríguez Baron, Ombudsman de Belice, se manifiesta que en la contestación a la carta se le informe que dicha decisión deberá ser tomada por el Comité Directivo, que es el órgano legitimado para ello.
- Como último asunto a tratar en el presente punto, se hace referencia a la Declaración de la Red Iberoamericana de Defensorías de las Mujeres a la X Asamblea de la Federación Iberoamericana de Ombudsman, en la cual se

solicitaba por parte de dicha Red su incorporación a la Federación y a sus órganos de decisión como miembros de pleno derecho.

Al respecto, el Consejo Rector señala que tal petición es difícil de asumir, ya que la mencionada Red no reúne las condiciones que se requieren para ser miembros de la FIO.

La principal objeción es que la FIO es una federación que reúne exclusivamente a las instituciones defensoriales de los países iberoamericanos de ámbito nacional, estatal, regional – autonómico o provincial. Además, se requiere que la institución aspirante reúna el perfil básico del Ombudsman, que esté previsto en la Constitución o que hayan sido creados por una ley aprobada por el órgano legislativo competente.

El Consejo está de acuerdo con la decisión y se delega en Germán Mundaraín, Defensor del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela, la función de elaborar un borrador de carta de contestación que, posteriormente será aprobado por el Consejo Rector para su envío.

Con todos los puntos tratados, el Presidente de la Federación da por concluida la Reunión del Consejo Rector a las trece horas.

En Madrid, España, a treinta y uno de enero de 2006